

RESOLUCIÓN MOTIVADA 60/UAIP-2019

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cuarenta minutos del día quince de agosto de dos mil diecinueve. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 0043-RNPN-2019, presentada por [REDACTED] en la que solicita la siguiente información: "1. Defunciones por sexo, datos anuales, periodo 2017 – 2019, 2. Edad media de defunción, periodo 2017 – 2019, 3. Defunciones totales, datos anuales, 2017 - 2019. (SIC)"

Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes **CONSIDERACIONES**:

- I. Se requirió dicha información al Ingeniero David Perdomo en su calidad de Jefe de Unidad de Administración de Base de Datos, recibiendo respuesta a través de correo electrónico institucional de fecha catorce de agosto de dos mil diecinueve, el cual adjunta la información solicitada.
- II. Se verificó que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

ENTRÉGUENSE, la información requerida, vía correo electrónico, tal cual se nos ha sido remitida por la Unidad de Administración de Base de Datos, la cual consiste en Defunciones asentadas en los años del dos mil diecisiete al dos mil diecinueve, cantidades anuales por sexo, totales y edad media de defunciones. Según registros de defunciones existentes en la base de datos del RNPN al veintinueve de julio de dos mil diecinueve.

Notifíquese,


Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

